



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 016-2025-MDC.A.

Castilla, 02 de enero de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de centros poblados son creadas conforme a Ley. La estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la Alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la Ley;

Que la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, ha estipulado en su Artículo II del Título Preliminar que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, asimismo agrega el mismo texto legal señalado en el considerando precedente, en su artículo 6° que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Siendo que este precepto normativo ha de concordarse con el artículo 20° inciso 17 el cual establece: "Son atribuciones del alcalde:(...) 17. Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza (...);";

Que, la Oficina de Recursos Humanos, con Informe N° 3446-2024-MDC-OGAYF-ORH de fecha 06 de noviembre de 2024, informó que para el cargo de confianza de la SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, perteneciente a la GERENCIA DE DESARROLLO URBANO – RURAL E INFRAESTRUCTURA, ha revisado el Curriculum vitae de la profesional DANIELA TRINIDAD GUTIERREZ CHUNGA, verificando que cumple con los requisitos que establece el clasificador de cargo para el puesto de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, concordante con el D.S. N° 053-2022-PCM"

Que, es necesario para la gestión municipal designar un profesional para que ejerza el cargo de Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Castilla;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas complementarias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a la **ING. DANIELA TRINIDAD GUTIERREZ CHUNGA**, en el cargo de Confianza de **SUBGERENTE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES** de la Municipalidad Distrital de Castilla, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo y que están contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de esta Municipalidad Distrital de Castilla, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios (CAS), bajo la modalidad de CAS Confianza;

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución al funcionario designado, a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

ARTICULO TERCERO- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal web y en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Castilla.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

CC
INTERESADO
ALCALDIA
GM
OGAJ
OGAYF
OGPYP
RRHH
ODT
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
Walter Guerrero Silva
ALCALDE